



**UNPA**  
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 13 MAY 2013

**VISTO:**

El Expediente N° 68.558/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a Fs. 03 la alumna Sandra Beatriz GONZALEZ, de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, solicita se le otorguen como aprobadas las asignaturas institucionales;

QUE a Fs. 5/6 obra fotocopia del Certificado de Asistente Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE mediante Resolución N° 106/11 del Consejo Superior se otorgó por aprobadas las asignaturas Análisis y Producción del Discurso, Introducción al Conocimiento Científico, Taller de Metodología de la Investigación y Ciencia, Universidad y Sociedad a los alumnos que al momento de la solicitud de la equivalencia cuenten con título de nivel superior universitario o no universitario (de grado o pregrado) con reconocimiento oficial y validez nacional expedido por establecimientos educacionales nacionales, provinciales o privados oficialmente reconocidos;

QUE a Fs. 08 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

**POR ELLO:**

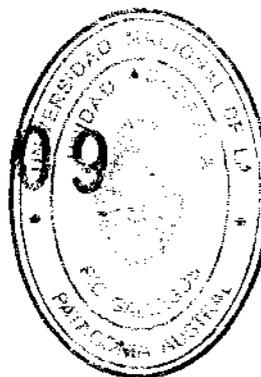
**EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:**

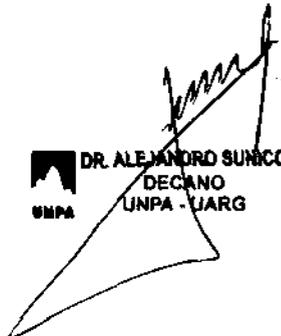
**ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADO a la alumna Sandra Beatriz GONZALEZ (D.N.I.N° 18.302.391) las asignaturas Introducción al Conocimiento Científico, Análisis y Producción del Discurso y Ciencia, Universidad y Sociedad de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-**

**ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria; Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Área de Equivalencias para notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-**

DISPOSICION

N° 309



  
UNPA DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA - UARG